

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Viernes, 12 de mayo de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en la sala de sesiones “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, **siendo las 10 horas con 12 minutos del viernes 12 de mayo de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **NILZA MERLY CHACON TRUJILLO**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Idelso Manuel García Correa, 3. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 4. Elva Edith Julón Irigoín, 5. Jeny Luz López Morales, 6. Isaac Mita Alanoca, 7. Hilda Marleny Portero López, 8. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 9. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 10. Jorge Samuel Coayla Juárez, 11. Luis Roberto Kamiche Morante, 12. Janet Milagros Rivas Chacara y 13. Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Se reporta **licencia** de los señores congresistas: 14. Pedro Edwin Martínez Talavera, 15. María Jessica Córdova Lobatón, 16. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 17. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 18. César Manuel Revilla Villanueva y 19. Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Jorge Samuel Coayla Juárez, 3. Elva Edith Julón Irigoín, 4. Luis Roberto Kamiche Morante, 5. Jeny Luz López Morales, 6. Isaac Mita Alanoca, 7. Hilda Marleny Portero López, 8. Roberto Helbert Sánchez Palomino, 9. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 10. Cruz María Zeta Chunga.

I. ACTA

La señora **Presidenta** puso a consideración de la Comisión el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria efectuada el 3 de mayo de 2023. No habiendo observaciones, fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1 Presentación de la señora NELLY PAREDES DEL CASTILLO, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de que sustente las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo a la AUTÓGRAFA DE LEY que modifica la Ley 28890, Ley que crea Sierra y Selva Exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y denominación por AGROMERCADO.

La señora **Presidenta** manifestó que se invitó a la señora **Nelly Paredes Del Castillo**, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de que, en representación del Poder Ejecutivo y responsable del sector, sustente las observaciones presentadas por la Presidenta de la República a la AUTÓGRAFA DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 28890, Ley que crea Sierra y Selva Exportadora, sabiendo que es una norma prioritaria para el sector agrario y que se viene debatiendo desde un período legislativo anterior, habiéndose actuado de forma responsable en el levantamiento de observaciones; y, si bien la propuesta de un NUEVO TEXTO dio la apertura a una nueva observación de parte del Poder Ejecutivo, este nuevo texto siempre obedeció a mejoras en la propuesta legislativa.

Refirió que, sin embargo, las nuevas observaciones han recaído en los mismos supuestos de la primera observación, lo cual estimó evidencia una falta de voluntad política de atender diversas necesidades del sector agrario. Por lo que, ante una próxima convocatoria a PLENO AGRARIO del Congreso, preocupa como Comisión Agraria tener varios dictámenes aprobados, pero no se ve la voluntad del Poder Ejecutivo de adoptar las medidas que se requieren para un sector tan necesitado de atención, como es el agrario.

Con este preámbulo, dio la bienvenida a la señora **Nelly Paredes Del Castillo**, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a efecto de que desarrolle su exposición, materia de la invitación.

La señora ministra **Paredes Del Castillo**, apoyada en diapositivas, manifestó de inicio que la Autógrafa de Ley tiene varios aspectos positivos, que son: 1. Se amplía la cobertura territorial hacia el ámbito nacional; 2. Se mantiene la cobertura de mercado; 3. Se sincera el ámbito productivo; 4. Se reafirma la focalización en pequeños y medianos productores agrarios; y 5. Se elimina el Consejo Directivo.

Refirió que las principales observaciones a la Autógrafa de Ley son: 1. De acuerdo a las normas que regulan el Poder Ejecutivo, las propuestas de naturaleza organizacional deben ser formuladas por el Ejecutivo, a quien corresponde determinar y proponer la forma cómo se organizan las entidades públicas de este poder; 2. La ampliación del ámbito de competencias implica una iniciativa adicional de gasto al requerirse una mayor dotación de recursos, bienes y servicios para su operatividad; sin embargo, según el artículo 79 de la Constitución, los representantes a Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto; y 3. La Autógrafa de Ley considera como Objeto de la Ley: “Se declara de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional dedicadas a la agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería, así como la transformación primaria de los productos que se obtengan de estas actividades, respondiendo a las oportunidades y las demandas de los mercados nacionales y de exportación, a partir de una oferta consolidada y competitiva como instrumento de lucha contra la pobreza y de generación de empleo productivo”; pero por tratarse de una norma de carácter organizacional y no declarativa, el objeto debería estar referido a la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, los objetivos, las funciones y la organización básica de AGROMERCADO.

Sostuvo que se observa duplicidad o superposición de funciones con el MIDAGRI y sus órganos de línea, programas, proyectos especiales y órganos públicos adscritos: MIDAGRI, INIA, SENASA, AGRORURAL, AGROIDEAS, Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros, Dirección General de Desarrollo Ganadero, Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología y Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas.

Finalizó su exposición concluyendo que: 1. La Autógrafa de Ley tiene importantes aspectos positivos, no obstante, ha sido materia de comentarios en algunas funciones que podrían vulnerar marcos normativos o existir posibles duplicidades; 2. Aspectos positivos en la Autógrafa de Ley: a) Se amplía la cobertura territorial, b) Se mantiene la cobertura de mercado, c) Se sincera el ámbito productivo, d) Se reafirma la focalización en los pequeños y medianos productores agrarios, e) Se elimina el Consejo Directivo, y f) Es compatible con el marco de Políticas y Normatividad Agraria; 3. Los comentarios son de 3 tipos: a) Las que se refieren a la necesidad de especificar o aclarar el alcance o precisar niveles de coordinación a fin de evitar la duplicidad o superposición de funciones, b) Las que se refieren a la eliminación de alguna disposición por cuanto no es aplicable para una norma de carácter organizacional o porque son aspectos ya normados u otros motivos razonables, como en el caso de la Tercera Disposición Complementaria Final; y c) Las que se refieren a modificaciones de forma, por ejemplo, en cuanto a la terminología.

Concluido el informe de la señora ministra, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela a la señora congresista **Portero López**, quien preguntó sobre: Avances de la represa La Calzada; perforación informal de pozos de agua para fines agrícolas; mujeres rurales que no intervienen en la asociatividad; financiamiento a agricultores frente al ciclón Yacu; cuándo se firma la iniciativa privada cofinanciada del estudio del valle Chancay – Lambayeque; cómo se está haciendo con las semillas para los agricultores; y limpieza, descolmatación y enrocado de los ríos Chancay, La Leche y Montería.

La señora congresista **Zeta Chunga** manifestó que hay antecedentes legislativos para el cambio de denominación a AGROMERCADO, lo que no genera ningún perjuicio, en concordancia con la LOPE, porque se trata de fomentar la agroexportación; que no hay duplicidad de funciones con AGRORURAL, entre otros aspectos; que se incluirá a la costa con 4 millones 441 mil hectáreas de tierras de cultivo y 76,421 productores; que es la segunda vez que el Ejecutivo observa la Ley; que en Piura – Marcavelica hay un problema con el INIA, porque se está quitando un local al Instituto Binacional, sin respetar el convenio con vigencia a 2028, por lo que pidió a la ministra la solución del problema.

El señor congresista **Mita Alanoca** manifestó que es importante asegurar el recurso hídrico; que hay inundaciones en el norte, sequías en el sur, sobreproducción, falta de carreteras, destrucción de canales, etc.; que el estudio del problema tiene que ser integral para atender el desorden; que en la norma no se habla de cooperativismo; que en el exterior los grandes mercados no aceptan asociaciones; que la ley necesita de mayores aportes, debates y se socialice, porque está en riesgo la alimentación de la población.

La señora congresista **López Morales** preguntó sobre: 1. Avances de la clasificación de la agricultura familiar de la Ley 31310; y 2. Criterios de clasificación de cultivos priorizados para FERTIABONO y otros de apoyo al pequeño agricultor, donde no está considerada la Palma Aceitera.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** respondió a la congresista **Zeta** que el cambio de denominación a AGROMERCADO no ha sido observado; que sobre el caso de INIA averiguará, invitándola a su Despacho por el caso y comprometiéndose a responder por escrito; y que respecto a la duplicidad de funciones, solicitó a la señora **Presidenta** la intervención de la especialista del MIDAGRI Jéssica Paola Vilchez Villanueva

Con autorización de la señora **Presidenta**, la especialista **Vilchez Villanueva** respondió respecto a las duplicidades de AGRORURAL, el Decreto Supremo 012-2020 refiere las funciones y hay duplicidad en el acceso al mercado nacional; que hay traslape respecto de la infraestructura rural; y que el MEF ha sugerido revisar dichas funciones porque las intervenciones en infraestructura económica productiva son actividades privadas.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** respondió al congresista **Mita** que el sector está priorizando asegurar el recurso hídrico, con presupuesto adicional en mantenimiento, reparación y limpieza de canales; y aclaró que sí se acepta que las asociaciones puedan exportar, cumpliendo las formalidades de ley.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** respondió a la congresista **López** que le hará llegar por escrito los avances de la Ley 31310; y respecto de los criterios para la clasificación de la agricultura familiar, el 18 de abril de 2023 se ha dado el Decreto Supremo 004 respecto de la clasificación.

El señor congresista **Coayla Juárez** preguntó: 1. Cuáles son las funciones que se duplicarían entre AGROMERCADO y AGRORURAL; y 2. Cómo se afecta el equilibrio presupuestario. Además, manifestó que está trabajando proyectos aprobados con alcaldes de distritos de la

parte alta de Moquegua, pero que están demorando en la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, y les falta presupuesto. Y también preguntó cómo va la compra de abono; e informó que en un evento de formalización de tierras agrícolas en Moquegua, organizado por su Despacho, ha salido el Proyecto de Ley 4774/2022-CR, respecto del cual solicitó prioridad (dictamen).

El señor congresista **Zeballos Madariaga** manifestó que la ley es declarativa de interés nacional; que visitó 18 regiones el 2023 como Coordinador de Centros Poblados, encontrando agricultura devastada, cuencas contaminadas, sobre todo en la amazonia; que falta articulación del MIDAGRI, MINAM y MINEM; y preguntó cuántas OPDs tiene el MIDAGRI; por qué se duplican las acciones en Sierra Exportadora y con AGRORUAL, que están haciendo siembra y cosecha de agua; qué está haciendo MIDAGRI para presentar proyectos de ley para fortalecer la agricultura; qué se ha hecho respecto de la segunda reforma agraria; que si los proyectos especiales están dando resultados; que según la NASA el 2025 – 2026 se viene grandes sequías y friajes; que es necesario hacer pozos tubulares respecto de las regiones que van a sufrir sequías.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** respondió al congresista **Coayla** que si hay temas presupuestales que se tienen que coordinar con el MEF; informó que el gobierno trabaja en forma articulada entre sectores y ministerios; que respecto de la titulación, ésta era gratuita, pero ahora se ha coordinado con SUNARP del Ministerio de Justicia para que se paguen precios módicos; y que respecto de la duplicidad de AGRORURAL (congresista **Zeballos**), solicitó la intervención de la especialista Vilchez Villanueva, lo que la **Presidenta** autorizó.

La especialista **Vilchez Villanueva** respondió que las duplicidades son aspectos perfectibles; que se debe seguir los lineamientos de no acarrear vulneraciones al principio de duplicidad; que según PCM y de acuerdo al principio de competencia, se debe recoger los aportes del Ejecutivo; que el 2021 se aprobó el Decreto Supremo 143 de metodología de evaluación de entidades y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública; y que el MIDAGRI se ha interesado en que se aplique dichas normas en el sector y AGRORURAL.

El señor congresista **Zeballos** replicó en el sentido que no han respondido su pregunta respecto de la duplicidad; y que los 3 pilares para desarrollar la tecnología son agua, suelo y tecnología, y no se está trabajando en eso.

Al respecto, la señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que se ha tomado nota de las áreas contaminadas en Puno y se está trabajando para que no avancen; que de las OPAs, AGRORURAL y Sierra Azul realizan construcción de cochas, pero se está coordinando con el MEF y PCM para una posible reestructuración y mejoras, comenzando por AGRORURAL; que los pozos es una solución frente al Niño Global, por lo que se está trabajando con la ANA la identificación de pozos, con pruebas pilotos en Puno, con paneles solares, para lo que solicitarán presupuesto adicional, porque toda la región sur va a ser afectada por sequías.

La señora congresista **Zeta Chunga** preguntó: 1. Qué acciones se van a tomar con los 142 mil agricultores de Piura que han perdido todo, solicitando para ellos créditos, bonos y maquinaria; 2. De qué manera se va a llevar ayuda a los agricultores que aún están drenando por su propios medios en zonas recónditas; 3. Se está considerado más infraestructura gris verde en zonas altoandinas, para evitar más inundaciones; 4. Por qué sigue demorando las fichas EDAN, ya que los damnificados no pueden esperar más; 5. Respecto de los bonos agrarios y reactiva agrario, qué plan de contingencia se viene ejecutando; 6. Cuál es el estado del proyecto Línea Amarilla, donde se habría perdido más de 72 millones de soles; 7. Crédito suplementario de noviembre de 2022 para varios proyectos destinados a la agricultura; en suma, no se está atendiendo a los agricultores de Piura, Alto Piura y Bajo Piura.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que están preocupados por los agricultores de Piura; que INIA está trabajando en las semillas que tiene que provisionar; que los créditos con 3 años de gracia se están trabajando; que en la zona norte de la sierra de Piura y Tumbes se está trabajando pozos a través del Programa Recupérate Ya; que respecto de los proyectos de inversión absolverá en la sesión de Piura; que todos los sectores trabajan articuladamente para solucionar la problemática ocasionada por Yacu y El Niño que viene; que sobre las fichas EDAN están apoyando a los gobiernos locales que son los que tienen que inscribir y subir al SINPAC, para presupuestos de limpieza y mejoramiento de drenes y quebradas, habiéndose descolmatado 7 drenes.

El señor congresista **Coayla Juárez** manifestó que necesitan asistencia técnica del MIDAGRI y presupuesto para saneamiento físico legal rural; y que en cuanto los programas no concluyen no se ven resultados.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que la función de titulación de predios rurales está a cargo de los GOREs; que hay un convenio con el BID vigente para ver si aplica en Moquegua; que los GOREs tienen que liderar los procesos de titulación rural.

El señor congresista **Mita Alanoca** preguntó qué se está haciendo respecto de la gran sequía en el sur, especialmente en la región Tacna.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que se dio el bono de sequía el año pasado a los agricultores del sur; que respecto de la sequía que ahora se advierte, se está trabajando cochas, pozos tubulares y se presentará un plan de sequías próximamente.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** manifestó que se habló de duplicidad porque el ministerio no está trabajando en el tema; que el fortalecimiento de estructura no está dando resultados; y solicitó coordinar una aproxima reunión para ver el tema de contaminación de los recursos hídricos, con la presencia de las ministras del MIDAGRI y MINAM.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que a la reunión se convocaría también a la ANA.

La señora congresista **Julón Irigoín** preguntó: 1. Cuáles son las acciones que viene impulsando en materia de capacitación o asistencia técnica en favor de los agricultores de Cajamarca; 2. Qué acciones desarrolla su sector para establecer un periodo de gracia o refinanciación de deuda de agricultores cajamarquinos (en La Ramada – Llama, se han afectado más de 500 hectáreas) y del país; 3. Qué medidas desarrolla para el acceso a fertilizantes, insumos y nutrientes a los agricultores; 4. Qué medidas promueve para acceder a crédito financiero y proteger la producción nacional; y 5. Qué medidas ha impulsado a efecto de fortalecer las direcciones regionales de agricultura, con énfasis en la región Cajamarca.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que realizan escuela de campo para agricultores en todas las regiones; que en torno a los créditos se está trabajando líneas con 3 años de gracia; que hay otro fondo para apoyo con maquinarias; que para el posible Niño Global se está trabajando articuladamente con MTC y Vivienda, y se está comprando maquinarias para descolmatación de ríos.

En este estado, la señora **Presidenta** informó sobre la solicitud del congresista **Quiroz** para realizar una sesión en Cajamarca; y a la vez solicitó a la congresista **Julón**, también de Cajamarca, coordinar con los asesores de la Comisión al respecto, siendo la fecha probable de sesión 9 de junio de 2023.

A su turno, la señora **Presidenta** formuló las siguientes consultas en torno a la Autógrafa observada: 1. El tema de fertilizantes; 2. Presupuestos no ejecutados al 100%; 3. Por qué no

se puede incluir la apicultura; 4. Cómo se va ayudar a los cafetaleros y cacaojeros que tienen posesiones de terrenos; 5. Por qué apelar a la LOPE para cambiar de nombre a AGROMERCADO, cuando anteriormente ya se cambió otro nombre; 6. Qué acciones se ha tomado respecto de la compra fallida de fertilizantes (urea).

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió respecto de la urea que el MIDAGRI decidió no comprar urea y suplirlo por el FERTIABONO I ejecutado al 96% y FERTIABONO II ejecutado al 80%, para la adquisición de fertilizantes; que en torno a los apicultores, está incluido dentro de la Dirección de Ganadería; y que están trabajando en asociatividad y créditos, así como con el seguro agrario catastrófico que puede mejorar. Y a la congresista **Julón** respondió que las agencias agrarias y direcciones regionales fueron transferidas a los GOREs, pero a través del CEDRA trabajan directamente con las agencias agrarias y constante capacitación a profesionales y agricultores.

La señora **Presidenta** reiteró la consulta sobre los productores posesionarios de café y cacao que van a perder mercado de exportación en Europa, por aplicación de una ley a partir de mayo 2023. La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que se está coordinando con el MINAM, MINCETUR, PRODUCE y Cancillería para proponer algunas excepciones.

La señora **Presidenta** reiteró la consulta sobre la apelación del MIDAGRI a la LOPE para el cambio de nombre, cuando ya se hizo un cambio anteriormente. La señora ministra **Paredes Del Castillo** solicitó la intervención de la especialista Vilchez Villanueva, lo que la **Presidenta** autorizó.

La especialista **Vilchez Villanueva** respondió sobre apicultura que está dentro de ganadería; sobre la modificación de nombre hay traslape, pero es perfectible; sobre las duplicidades, al interior del MIDAGRI corresponde tomar decisiones a nivel de despachos viceministeriales.

El señor congresista **Coayla Juárez** manifestó que las transferencias de funciones se tiene que hacer con mayor presupuesto, que es una brecha a superar; que en el caso de FERTIABONO, preguntó si hay los resultados que se esperaba; que la Autógrafa de Ley observada tiene que beneficiar al país, a las 3 regiones y al pequeño y mediano agricultor, sobre todo.

Al respecto, la señora **Presidenta**, coincidiendo con el congresista **Coayla**, manifestó que los agricultores necesitan mayor campo, amplitud de mercado, formalización y título de sus predios rurales, créditos, etc.

La señora congresista **Portero López** preguntó: 1. Cómo articula la ANA la solución de los problemas ocasionados por Yacu en Tumbes, Piura, Lambayeque y Cajamarca, donde el agua está contaminada con arsénico; 2. El gobernador de Lambayeque solicita una reunión urgente con el MIDAGRI, la ANA, PEOT y EPSEL, por la alta contaminación de algas venenosas del Chancay – Lambayeque y Tinajones, al que no se le da mantenimiento; que si el gobernador está cumpliendo con lo pactado; cuántas maquinas del MIDAGRI hay apoyando en descolmatación, enrocamiento, limpieza de causas en la región Lambayeque.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que la ANA está trabajando con los GOREs e identificando puntos críticos para descolmatar, drenar, construcción de diques para prevenir desastres; que respecto de la contaminación de Tinajones, es un trabajo que se realizará con el MINAM y la ANA; comprometiéndose a hacer llegar las respuestas por escrito.

La señora congresista **Julón Irigoien** manifestó su agradecimiento por la próxima realización de la sesión descentralizada en Cajamarca, sumándose al pedido del congresista **Quiroz**; e



informó que, dada la emergencia, no tienen coordinador del Ejecutivo en la región Cajamarca, que primero se asignó a la ministra de Transportes, luego el ministro de Trabajo, y actualmente no tienen coordinador.

El señor congresista **Kamiche Morante** manifestó que no busca la confrontación; que hay que generar cambio en la agricultura del país; que la agroindustria debe tener la responsabilidad de las externalidades; que CHAVIMOCHIC debe dar alcance al agricultor que siembra pan llevar; que la agricultura familiar debe ser apoyado por el Estado y la agroindustria; que debe hacerse un programa de capacitación al agricultor de pan llevar con el compromiso de la agroindustria y sus profesionales; que el monocultivo es de alto consumo de recurso hídrico; que el potasio en Puno y el fosfato en Bayóbar son productos naturales para los cultivos; que se debe canalizar el río Cañete hacia Chíncha para mejorar la calidad de vida del sur y bajar el costo de la canasta familiar; limpieza y mantenimiento de pozos tubulares a nivel nacional; la planta de producción de Quinua en Huamachuco, que no funciona por falta de electricidad; y la producción de papa frita orgánica en Curgo – La Libertad que necesita de Sierra Exportadora para exportar a Europa.

Al respecto, la señora **Presidenta** anunció que próximamente se realizará una sesión con la presencia de los ministros del MIDAGRI, MINAM y representantes de la ANA, para responder sobre la limpieza de los pozos tubulares.

De otro lado, la señora **Presidenta** manifestó que el próximo lunes se convocará a sesión extraordinaria para dictaminar AGROMERCADOS.

La señora congresista **Zeta Chunga** preguntó: 1. Qué acciones se está tomando respecto de la deuda de agua de 800 soles por hectárea de los agricultores, para que puedan seguir sembrando; y 2. Apoyo con maquinarias para siembra de sus terrenos; y si se ha comprado tractores.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** le respondió que se comprometió otorgar maquinaria a todos los municipios provinciales, y dentro de ello maquinaria agrícola a disposición de los agricultores, para antes de noviembre.

Concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **12 horas con 25 minutos** del viernes 12 de mayo de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Novena Sesión Extraordinaria.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA
Secretario